



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 11 MAR 2024

RES. H. N° 0137/24

EXPTE. N° 4946/2023.-

**VISTO:**

La Res. H. N° 0116/24 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda para la asignatura DIDACTICA I de la Escuela de Educación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por un error involuntario en la mencionada resolución se consignó en el Artículo 3° que las Inscripciones se realizarán los días 18, 19, y 20 de marzo de 2023, siendo que corresponde decir 18, 19 y 20 de marzo de 2024.

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por la Resolución CS N° 544/11, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución de Decanato de la Facultad.

Que es necesario emitir la presente resolución con la finalidad de dejar debidamente aclarada esta situación.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**


**ARTICULO 1°.-** RECTIFICAR los términos de la Res. H. N° 0116/24 en el sentido de dejar debidamente aclarado que donde dice "**INSCRIPCIONES: 18, 19, y 20 de marzo de 2023.**" debe decir "**INSCRIPCIONES: 18, 19 y 20 de marzo de 2024**".

**ARTÍCULO 2°.-** HAGASE SABER, notifíquese a la Comisión Asesora, Veedores Docentes, Veedores Auxiliares de la Docencia, Veedores Estudiantiles, Veedores Graduados, Escuela de Educación, Dirección de Alumnos, Departamento de Personal y Publíquese en Boletín Oficial.

DD/24

  
Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa